

Junta Ordin.<sup>a</sup> miércoles 21 Abril 1852.

El

Director

Leonor

Concador

Luna Baltasar

Mancha

Remondez

Sanchez

Ortega y Rojas

Cortinas

Sancho

Castro D. José

Clemente

Garcera

Castro D. Don

Cavallero

Salazar Juan

Andreu

Mézar D. M.

Campillo

Baca

Bobain

Pico

Leída en borrador la minuta del acta anterior, la Sociedad la halló conforme.

La clase de Comercio e Industria de esta Sociedad, presentó examinado el informe que se le pidió en virtud de comunicación del Sr. Gobernador sobre moneda de Calderilla en los términos siguientes: "La clase de Comercio e Industria de esta Sociedad se ha enterado detenidamente de la comunicación que V. S. se ha servido dirigirme transmitiéndole el oficio del Sr. Gobernador de la Provincia, en el cual, después de las consideraciones que le expone el Gobierno de S. M. sobre el abuso que se está verificando en el cambio y acuñación clandestina del cobre amonedado, le dirige diez preguntas referentes al objeto y al de procurar el medio mas eficaz de estirpar los males fineros y trascendentales que porovienen. Esta Sección desearia poseer datos tan seguros y positivos sobre los puntos que abrazan las referidas preguntas, que su contestación pudiera ilustrar de una manera real y efectiva al Gobierno de S. M. para que llevase a cabo un proyecto tan útil como ventajoso a todas las clases del Estado; pero no habiendo posible verificarlo así, tiene que limitarse a lo que sus observaciones particulares le proporcionan y a los antecedentes que han podido prestarle algunos Establecimientos y dependencias públicas. La cantidad de Calderilla en circulación en esta Provincia